

ACTA IX DEL TRIBUNAL REFERENTE A PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR EN REGIMEN DE INTERINIDAD DE UNA PLAZA VACANTE DE BIBLIOTECARIO EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CULLAR VEGA CORRESPONDIENTES A LAS BASES PUBLICADAS B.O. DE LA PROVINCIA DE GRANADA N° 206 DE 27 DE OCTUBRE DE 2016.

TRIBUNAL.-

Presidente: Dña. María Francisca Rueda Izquierdo Funcionaria de Administración Local.

Vocales:

- Dña. Cristina Olivares Funcionaria de Administración Local.
- Dña. Blanca Isabel Ariza Funcionaria de Administración Local.
- D. Jose Antonio Martin Uribe Funcionario de Administración Local.

Secretario: Hector Sanchez Delgado Funcionario Corporación Local

En Cullar Vega a 11 de abril de 2.017

Siendo las diez se constituye, el Tribunal con los miembros arriba indicados a la vista de las reclamaciones presentadas en la valoración de los méritos aportados por los opositores, el resultado final queda como sigue sumadas las calificaciones de las fases por orden decreciente.

**CALIFICACION FINAL
RELACION DEFINITIVA DE APROBADOS**

APELLIDOS Y NOMBRE		MERITOS	EJERC 1	EJERC 2	EJERC 3	PUNTACION TOTAL
López Roelas	Manuel	9,8	8,6	8	4	30,4
Rodríguez Gálvez	María José	10	5,6	7	4	26,6
Campoy López	Martín	2,5	6,8	9,5	5	23,8
Carmona García	José Luis	7,3	6,5	5,5	4	23,3
Calvo González	Celia	4,8	7,4	6	4	22,2
Pardo Romero	José Manuel	6,75	5	6	4	21,75
Anahnah Boutzakht	Naima	5,2	5	6	3,5	19,7
Extremera Sánchez	María Esther	2,7	5,6	7,5	3,5	19,3
Nevado Pérez	Antonia	0,3	6,6	7	4	17,9
Corral Pernía	Francisco D	2,3	5,6	6	2,5	16,4

Finalmente el Tribunal acuerda teniendo en cuenta lo establecido en la Base Séptima, Relacion de Aprobados, proponer D. Manuel López Roelas, con DNI 44295522 Y, para la plaza Bibliotecario, al haber obtenido la máxima puntuación, siendo esta de 30,4 puntos , proponiendo su nombramiento a la Alcaldía debiendo publicarse en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cullar Vega.

No habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se dio por terminada la sesión siendo las 13:15 horas, de lo que certifico como secretario del Tribunal.

Fdo: El Secretario del Tribunal

